DILIGENCIA ACLARATIVA DE LA FECHA A GRABAR EN SAP COMO LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES 2026 PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En relación a la fecha a grabar como fecha límite de justificación de la convocatoria en el módulo de subvención de SAP, en la pestaña "Datos de financiación", siguiendo las recomendaciones realizadas desde la Unidad de Seguimiento y Control del Sistema Económico Financiero, de debe informar el Subco poniendo como fecha límite de la convocatoria la fecha que como máximo puede llegar a durar un proyecto y de esa manera, poder poner fechas distintas a cada Subcc que cuelga del mismo Subco.
Estas previsiones han partido de la fecha de recepción de fondos que, tras la experiencia en convocatorias anteriores, se ha estimado que podría producirse aproximadamente el 31 de enero de 2027. A partir de esta fecha, se han hecho los siguientes cálculos:

Plazo máximo según convocatoria	**Fecha máxima prevista**	**Artículo convocatoria**
Inicio proyectos: 2 meses desde recepción de fondos	31 de marzo de 2027	Art. 8.2
Plazo de duración del proyecto 24 meses	31 de marzo de 2029	Art. 8.1
Modificación máxima: Ampliaciones del plazo de 12 meses	31 de marzo de 2030	Art. 8.5
Plazo de justificación 3 meses	30 de junio de 2030	Art. 21.1
Ampliación máxima de plazo de justificación: Mes y medio	15 de agosto de 2030	Art. 21.2

En base a esto, la fecha grabada en SAP como límite de justificación será 15 de agosto de 2030.

Firmado electrónicamente
LA JEFA DE SERVICIO DE CIUDADANÍA GLOBAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
María Paz Sevilla Pérez

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA DE LA PAZ SEVILLA PÉREZ - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 17/12/2025 16:46:49
CSV : CFAQULXTOW3LGPGC